

**PUNTO DE SUSCRICION.**

Se suscribe en la imprenta de la Redaccion del Boletin oficial, calle del Trompadero, Núm. 5.



**ADVERTENCIA.**

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

**ARTICULO DE OFICIO.**

*Gobierno de la provincia de Palencia.*

**Distrito Municipal de Palencia.**

**Mes de Noviembre de 1852.**

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

**CARGO.**

Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .	
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100. . . . .	
Idem de Montes, con igual deduccion. . . . .	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo. . . . .	23291 3
Por idem de los Puestos públicos. . . . .	1363 33
Por idem del Matadero. . . . .	921 17

*Reales vellon.*

7550 16
5765 7
800
25576 19
39712 8

**TOTAL CARGO. . . . . Rs. vn.**

**DATA.**

<b>ARTICULO 1.º</b>	Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina. . . . .
<b>ARTICULO 3.º</b>	Alumbrado. . . . .
	Limpieza. . . . .
	Arbolado. . . . .
<b>ARTICULO 4.º</b>	Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.
<b>ARTICULO 6.º</b>	Conservacion y reparacion de los edificios del comun. . . . .
	Idem de las fuentes y cañerías. . . . .
<b>ARTICULO 7.º</b>	Conduccion y socorro de presos pobres. . . . .
<b>ARTICULO 8.º</b>	Para salarios á los Guardas de Montes y demas Emplados. . . . .
<b>ARTICULO 9.º</b>	Cargas. . . . .
<b>ARTICULO 11.</b>	Imprevistos. . . . .

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
5358 31	82	5440 31
1709 31	2745 2	4454 33
274 33	2044 22	2319 21
634 32	»	634 32
4969 6	»	4969 6
»	440	440
»	184 24	184 24
»	56 22	56 22
222 2	»	222 2
733 10	13291 3	14024 13
»	642	642
13903 9	19486 5	33389 14

**TOTAL DATA. . . . . Rs. vn.**

## RESUMEN.

Importa el cargo . . . . .	39712	8
Idem la data. . . . .	33389	14
	6322 28	
<i>Existencia para el mes siguiente. . . . .</i>		

De forma que importando el cargo 39712 rs. y 8 mrs. y la data 33389 rs. y 14 mrs. segun queda espresado, resulta una existencia de 6322 rs. y 28 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Diciembre. Palencia 30 de Noviembre de 1852. =El Depositario, Isidro de la Riva Merino. =Está Conforme el Gefe de la Seccion de Contabilidad, Nicolás Polo Monroy. =V.º B.º =El Alcalde, Castrofuerte.

*DILIGENCIA. La arreglo yo el infrascrito Secretario, coma el anterior extracto ha estado espuesto al publico en las tablas de asuntos oficiales por el término que la ley señala. Palencia 16 de Diciembre de 1852. =Nicolás Poto Monroy.*

### Distrito municipal de Cervera de Rio-pisuerga.

Mes de Noviembre de 1852.

*EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.*

#### CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .		
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100. . . . .		
Por arbitrio sobre las especies determinadas de consumo. . . . .	702	13

Reales vellon.	
	4799 13
	1082 14
	702 13
6584 6	

TOTAL CARGO. . . . . Rs. vn.

#### DATA.

ARTICULO 9.º Cargas. . . . .

TOTAL DATA. . . . . Rs. vn.

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
1093 28	»	1093 28
1093 28	»	1093 28

## RESUMEN.

Importa el cargo . . . . .	6584	6
Idem la data. . . . .	1093	28
	5490 12	
<i>Existencia para el mes siguiente. . . . .</i>		

De forma que importando el cargo 6584 rs. y 6 mrs., y la data 1093 rs. 28 mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de 5490 rs. y 12 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Diciembre. Cervera 30 de Noviembre de 1852. =El Depositario, Cesáreo Huidobro. =Está conforme. El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Policarpo Garcia. =V.º B.º =El Alcalde, Cipriano Rubio Cosío.

*DILIGENCIA. Certifico yo el Secretario interino del Ayuntamiento de esta villa, que en este dia se ha espuesto al publico en la casa Consistorial de la misma, un extracto de cuenta igual en un todo al que precede, con el objeto de que permanezca así por el término de un mes á contar desde este dia. Y para que conste de mandato del Sr. Alcalde de esta referida villa de Cervera arreglo la presente diligencia que firmo en ella á 1.º de Diciembre de 1852. =Policarpo Garcia, Secretario interino.*

*Lo que se inserta en este Periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la regla 5.ª de la Real orden de 28 de Enero último. Palencia 31 de Diciembre de 1852 =Faustino de Balboa.*

Conclusion de la nota expresiva de los pueblos á quienes de Real órden se han concedido arbitrios para cubrir el déficit de sus presupuestos municipales respectivos al año próximo de 1853.

PUEBLOS.	FECHA de la Real órden.	ARBITRIOS.		
		Especies sobre que recaen.	Reales. Mrs.	
San Cebrían de Mudá.	13 de Mayo de 1852.	En cada carro de leña muerta y rodada que se saque del monte con la competente licencia para el fuego de los hogares. . . . .	1	
		En cada res lanar que aproveche los pastos. . . . .	1	
		En idem vacuna. . . . .	2	
S. Martín los Herreros.	10 de Mayo de 1852.	En idem caballo. . . . .	3	
		En cada carro de leña muerta y rodada que se saque de los montes comunes para las fogatas. . . . .	1	17
		En arroba de vino. . . . .	7	28
S. Martín y Perapertú.	13 de Mayo de 1852.	En cada cerdo que se mate. . . . .	12	
		En cada res vacuna. . . . .		24
		En idem lanar. . . . .		
S. Roman de la Cuba.	17 de Mayo de 1852.	En carro de leña muerta y rodada que se estraiga del monte comun para el fuego de sus hogares. . . . .	1	17
		En caballería mayor por pastos. . . . .	2	28
		En cabeza de ganado vacuno por idem. . . . .	2	28
Sta. María de la Nav.	17 de Mayo de 1852.	En caballería menor por idem. . . . .	2	28
		En ganado lanar por idem. . . . .		28
		En arroba de vino. . . . .		24
Santibañez de Ecla.	17 de Mayo de 1852.	En idem de aguardiente hasta 20 grados. . . . .	2	
		En cerdo cebado. . . . .	8	
		En idem sin cebar. . . . .	6	24
Santibañez de Resoba.	7 de Julio de 1852.	En cada res lanar que se mate. . . . .	1	
		En arroba de vino. . . . .	2	17
		En idem de aguardiente. . . . .	2	17
Sotobañado.	31 de Mayo de 1852.	En idem de aceite. . . . .	135	
		Por el aprovechamiento de la roza del término. . . . .	1	
		En carro de leña para el fuego de los hogares. . . . .	2	
Támara.	10 de Mayo de 1852.	En cada árbol que se corte con la competente licencia. . . . .	3	
		En cada res vacuna que aproveche los pastos comunes. . . . .	1	17
		En idem lanar idem idem. . . . .	2	2
Vega de Bur.	17 de Mayo de 1852.	En cántaro de vino. . . . .	4	
		En idem de aguardiente. . . . .	3	
		En libra de carne. . . . .	3	4
Vega de Doña Olimpa.	31 de Mayo de 1852.	En carro de leña, y brezo. . . . .	15	
		En cabeza de ganado mayor de huelga. . . . .	7	
		En arroba de vino. . . . .	4	
Verzosilla.	10 de Mayo de 1852.	En cada labranza que entre á disfrutar los pastos. . . . .	3	17
		En caballería mayor idem. . . . .	1	17
		En idem menor. . . . .	3	17
Villameriel.	31 de Mayo de 1852.	En yegua de vientre. . . . .	1	
		En arroba de vino. . . . .	2	17
		Idem de aguardiente. . . . .	8	
Villafrauel.	17 de Mayo de 1852.	En cada cecina. . . . .	10	
		En cerdo cebado. . . . .	8	
		En carro de leña carrasco del monte de comun aprovechamiento que se reparte á los vecinos para sus hogares. . . . .	4	
Villaluumbroso.	17 de Mayo de 1852.	En idem del arbitrio llamado brezo. . . . .	4	
		En cada carro de brezos que se estraiga para consumo de los hogares. . . . .	3	
		En libra de carne. . . . .		2
Villameriel.	31 de Mayo de 1852.	En cántaro de vino. . . . .		4
		En cada carro de leña. . . . .	4	
		En idem de brezos. . . . .	1	
Villameriel.	31 de Mayo de 1852.	En cabeza de ganado mayor que entre á disfrutar las yerbas del monte y demas pastos. . . . .	4	
		Por cada res lanar ó cabrío. . . . .		8
		En arroba de vino. . . . .		17
		En idem de aceite. . . . .	2	17

PUEBLOS.	FECHA de la Real orden.	ARBITRIOS. Especies sobre que recaen.	Reales.	mrs.
Villamoronta. . . . .	31 de Mayo de 1852.	En cada caballería mayor por pastos. . . . .	2	
		En idem de ganado vacuno por idem. . . . .	2	
		En idem de caballería menor por idem. . . . .	2	
		En idem de ganado lanar . . . . .		12
Millanueva de Henares. . . . .	10 de Mayo de 1852.	En cabeza de ganado vacuno de huelga por aprovechamiento de pastos. . . . .	3	
		En idem lanar. . . . .	1	4
		En caballería mayor. . . . .	4	
		En idem menor. . . . .	3	
Villaprovedo. . . . .	13 de Mayo de 1852.	En leña que saquen los vecinos de las suertes de dicho pueblo. . . . .	10	
		En caballería mayor y menor vacuno que se aproveche de los pastos. . . . .	4	
		En cada uno de ganado lanar y cabrío. . . . .		4
		En cada cuarta de tierra y prados que se aproveche del riego. . . . .	4	
Villaren. . . . .	10 de Mayo de 1852.	En cabeza de ganado lanar por aprovechamiento de los pastos comunes. . . . .		16
		En idem vacuno por idem. . . . .	1	
		En idem caballar por idem. . . . .	1	17
		En idem menor idem. . . . .	1	
Villarmentero. . . . .	10 de Mayo de 1852.	En arroba de vino. . . . .		17
		En idem de aguardiente. . . . .	2	
		En idem de aceite. . . . .	1	
		En libra de carne. . . . .		2
Villasabariego. . . . .	10 de Mayo de 1852.	En cada cántaro de vino. . . . .		4
Villaturde. . . . .	7 de Julio de 1852.	En cabeza de ganado lanar que se introduzca en los pastos comunes. . . . .		17
		En idem de ganado vacuno idem. . . . .	3	
		En idem caballar idem. . . . .	7	
		El producto de tres solares vendidos. . . . .	140	
Villavermedo. . . . .	7 de Julio de 1852.	En arroba de vino. . . . .	1	
		En idem de aguardiente. . . . .	2	
		En cada ganado de trabajo vacuno, caballar, mular y asnal que disfrute de los pastos comunes y de la vega. . . . .	4	
		En idem de huelga ó cabaña también por pastos. . . . .	2	
Villoldo. . . . .	31 de Mayo de 1852.	En cabeza de ganado lanar por igual concepto. . . . .		4
		Por 50 cuartas de hera de trillar que disfruta el pueblo de Villoldo á cada una. . . . .	7	
		Por idem que lleva Villanueva idem. . . . .	15	
		Por los pastos que disfrutan 400 reses lanares que tiene el pueblo de Castrillejos, por cada cabeza. . . . .		17
Villota del Duque. . . . .	7 de Julio de 1852.	Por idem 800 idem que tiene Villanueva idem. . . . .	1	
		Por 124 obradas de tierra de comun aprovechamiento que lleva Villoldo en cada una de ellas. . . . .	6	
		Sobre el Páramo de Castrillejos, titulado Macintos. . . . .	300	
		Por cada res vacuna. . . . .	8	
Villota del Duque. . . . .	7 de Julio de 1852.	Por cada yegua de vientre. . . . .	10	
		En cabeza de ganado mayor que se introduzca en los pastos comunes. . . . .		18
		En idem idem menor por idem. . . . .		8
		Por la roza y descepo del campo raso y comun de vecinos. . . . .	8	

Palencia 29 de Noviembre de 1852.—P. S., Manuel Rodulfo.

Palencia imprenta de D Mariano Garrido, calle del Trompadero, Núm. 5.

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Indice de lo contenido en la parte oficial de este periódico en el mes de Diciembre de 1852.

	Núm. del Boletín.		Núm. del Boletín.
<b>GOBIERNO PROVINCIAL.</b>			
<i>Reales órdenes.</i>			
1.º de Diciembre.=Varios Reales decretos. . . . .	145	9 de Diciembre.=Disposiciones sobre el ramo de seguridad pública. . . . .	147
2 de id.=Exposicion a S. M. del Presidente del Consejo de Ministros. . . . .	145	3 de id.=Captura de tres criminales. . . . .	147
2 de id.=Mandando se publiquen los proyectos de Constitucion, de organizacion del Senado de elecciones de Diputados a Cortes &c. . . . .	145	10 de id.=Id. de cuatro id. . . . .	147
7 de id.=Disponiendo no se permitan reuniones sin autorizacion de los Gobernadores de las provincias. . . . .	146	13 de id.=Disposiciones sobre el franqueo. . . . .	148
26 de Noviembre.=Disposiciones sobre el derecho de hipotecas. . . . .	146	11 de id.=Id. para el nombramiento de Habilitado de la clase de reemplazo. . . . .	148
7 de Diciembre.=Aclaracion sobre propiedades procedentes de bienes nacionales. . . . .	147	30 de Noviembre.=Extracto de la cuenta de fondos provinciales de esta Capital del mes de la fecha. . . . .	148
3 de id.=Mandando se indemnice al Hospital de San Bernabé y San Antolin de diferentes cuotas decimales que le correspondieron en varios pueblos de esta provincia. . . . .	149	14 de Diciembre.=Rectificando una omision padecida en la circular número 453 del Boletín número 147. . . . .	148
14 de id.=Varios Reales decretos. . . . .	151	11 de id.=Advirtiéndolo a los Alcaldes que no han mandado los recibos de estar satisfechos los maestros de sus respectivas dotaciones, lo verifiquen en el improrrogable término de ocho dias. . . . .	148
9 de id.=Mandando se forme un estado del número de penados, presos y arrestados. . . . .	151	15 de id.=insertando nuevamente una Real orden sobre suministros. . . . .	149
13 de id.=Disponiendo que continúe la venta de cigarros habanos, regalia superior, regalia comun y media regalia. . . . .	151	16 de id.=Comunicacion de la Comandancia general de esta provincia. . . . .	149
22 de Diciembre.=Disposiciones para la seguridad del camino de hierro de Alar a Santander. . . . .	154	16 de Diciembre.=Captura de tres ladrones. . . . .	149
<i>Circulares.</i>			
27 de Noviembre.=Comunicacion de la Comandancia general de esta provincia. . . . .	143	16 de id.=Encargando se averigüe el paradero de Clemente Barrio y Manuel García. . . . .	149
22 de id.=Encargando la presentacion de hojas de servicio de Empleados cesantes de Hacienda. . . . .	143	14 de id.=Advirtiéndolo a los Alcaldes procedan a la liquidacion de cuenta de los documentos de proteccion y seguridad pública. . . . .	149
30 de id.=Extracto de la cuenta de fondos municipales de Saldaña del mes de Octubre. . . . .	143	16 de id.=Manifestando que la tercera parte de las multas impuestas por la Guardia civil se destinan a la reparacion de los cuarteles de dicho cuerpo. . . . .	149
2 de Diciembre.=Comunicacion de la Comandancia general de esta provincia. . . . .	144	18 de id.=Haciendo saber se instruye expediente a instancia de D. Valentin Frias para edificar un molino de aceite de linaza. . . . .	150
27 de Noviembre.=Manifestando un servicio importante hecho por la Guardia civil. . . . .	144	16 de id.=Encargando se averigüe el paradero de Gregorio García Díez. . . . .	150
2 de Diciembre.=Captura de tres hombres que verificaron un robo en el sitio de la Pedraja. . . . .	144	20 de id.=Manifestando que queda encargado interinamente del Gobierno de esta provincia D. Tomás Gomez Inguanzo. . . . .	151
2 de id.=Id. de los autores de un robo perpetrado en la Iglesia parroquial de Falset. . . . .	144	23 de id.=Comunicacion de la Comandancia general de esta provincia. . . . .	152
2 de id.=Comunicacion de la Comandancia general de esta provincia. . . . .	145	23 de id.=Varias prevenciones a los Ayuntamientos. . . . .	152
2 de id.=Encargando a los Alcaldes hagan saber a los arrendatarios de fincas de propios que las solicitudes que presenten pidiendo rebaja en las rentas, no son admisibles. . . . .	145	20 de id.=Nombramiento de Comisario de la Obra pía de Jerusalem en la Diócesis de Burgos. . . . .	153
2 de Diciembre.=Manifestando un servicio prestado por la Guardia civil. . . . .	146	23 de id.=Extracto de la cuenta de fondos municipales de Astudillo del mes de Octubre. . . . .	152
4 de id.=Haciendo saber a los retirados que se halla en poder del Habilitado una mensualidad. . . . .	146	24 de id.=Captura de Julian Casas. . . . .	153
3 de id.=Captura de Gil Gonzalez. . . . .	146	28 de id.=Previniendo a los Alcaldes el pago de la impresion de los repartimientos. . . . .	154
7 de id.=Haciendo saber se instruye expediente a instancia de D. Tomas Cuadros, para el establecimiento de un artefacto de riego. . . . .	147	24 de Diciembre.=Señalando los precios a que han de abonarse las especies de los suministros. . . . .	154
		Extracto de la cuenta de fondos municipales de Astudillo del mes de Noviembre. . . . .	154
		31 de id.=Varios extractos de cuentas de fondos municipales. . . . .	145
		<i>Administracion de Contribuciones Directas</i>	
		13 de Diciembre.=Circular a los Ayuntamientos sobre los repartimientos de la contribucion territorial. . . . .	149

*Administración de Contribuciones Indirectas.*

*Circulares.*

30 de Noviembre.=Encargando á los Ayuntamientos el pago de la contribucion de consumos.	143
29 de id.=Nota de los pueblos á quienes se han concedido arbitrios para cubrir el déficit de sus presupuestos municipales respectivos al año próximo de 1853, . . . . .	143
144, 148, 149, 150, 153, 154 y. . . . .	155
9 de Diciembre.=Advirtiendo á los Alcaldes la obligacion de verificar el repeso y recuento de todos los efectos estancados el dia 31 del corriente. . . . .	147
21 de id.=Previsiones sobre las licencias para expender sal al por menor. . . . .	151
27 de id.=Manifestando se dará á la venta tabaco picado virginia y filipino. . . . .	154
<b>CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA.</b>	
26 de Noviembre.=Circular encargando á los herederos de fallecidos de las clases activas y pasivas presenten las fees de defuncion de estos. . . . .	143

**AUDIENCIA TERRITORIAL.**

*Reales órdenes.*

25 de Noviembre.=Resolucion sobre exhortos. . . . .	148
6 de Diciembre.=Id. sobre la forma en que han de ser traducidos los documentos que se presenten escritos en idioma extranjero. . . . .	153

**CIRCULAR.**

24 de Diciembre.=Llamando pretendientes á la plaza de portero. . . . .	154
--	-----

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**

27 de Noviembre.=Encargando se averigüe el paradero de cuatro yeguas que han faltado de la Cabaña de Canalejas. . . . .	144
16 de id.=Citando á Manuel Perez. . . . .	144
16 de id.=Id. a Narciso Vispo. . . . .	146
22 de Diciembre.=Venta en pública subasta de varias fincas. . . . .	153
21 de id.=Captura de una caballería desmaudada. . . . .	153

*Palencia: imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trempadero núm. 5.*